



**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6908460 de 2024 SUSCRITO ENTRE EL
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y AIRE Y REFRIGERACIÓN DE COLOMBIA S.A.S**

Entre los suscritos, de una parte, **JAVIER DIAZ DIAZ**, domiciliado en Bucaramanga, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.494.177 de Bucaramanga actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirector (E) del Centro Industrial del Diseño y la Manufactura, encargado mediante Resolución No. 1-00951 del 28 de marzo de 2025 y Acta de Posesión No. 182 del 28 de marzo de 2025, expedida por el Director General del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, **ELBERTO FIGUEROA ARIAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.257.315 expedida en Bucaramanga, actuando como representante legal de la firma **AIRE Y REFRIGERACIÓN DE COLOMBIA S.A.S** identificada con NIT. 900688449-0 quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.6908460 de 2024
Objeto	Contratar la adquisición, instalación y puesta en marcha de equipos de aires acondicionados del CIDM
Valor inicial del contrato	Ciento noventa y dos millones quinientos cuarenta y tres mil trescientos ochenta pesos M/CTE (\$192.543.380)
Valor final del contrato	Doscientos diez millones ochocientos un mil quinientos cincuenta y cuatro pesos M/CTE (\$210.801.554)
Plazo de ejecución	Cuarenta y cinco (45) días
Prórroga	Cincuenta y tres (53) días
Fecha de inicio	21 de Octubre de 2024
Fecha de terminación inicial	06 de diciembre de 2024
Fecha de terminación con adición	14 de diciembre de 2024
Modificación No. 1	CO1.CTRMOD.17528794
Contratista	AIRE Y REFRIGERACIÓN DE COLOMBIA S.A.S
CDP No.	8324 del 29 de Agosto de 2024
CRP No.	300524 del 17 de Octubre de 2024
Garantía No.	Aseguradora: SURAMERICANA Número de póliza: 4035951-5 Fecha de expedición: 02/10/2024 Fecha de aprobación: 03/10/2024 Aseguradora: SURAMERICANA Número de póliza: 4049023



	Fecha de expedición: 18/10/2024 Fecha de aprobación: 21/10/2024 Aseguradora: SURAMERICANA Número de póliza: 013000984421 Fecha de expedición: 18/10/2024 Fecha de aprobación: 21/10/2024 Aseguradora: SURAMERICANA Número de póliza: 4049023 Fecha de expedición: 06/12/2024 Fecha de aprobación: 06/12/2024 Aseguradora: SURAMERICANA Número de póliza: 013000984421 Fecha de expedición: 06/12/2024 Fecha de aprobación: 06/12/2024
Supervisor / Interventor	ELMER ALFREDO MEJIA VIVIESCAS – Profesional G02

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por **ELMER ALFREDO MEJIA VIVIESCAS** – Profesional G02, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
75319825	2025-03-21	\$ 177.144.163,00
75320025	2025-03-21	\$33.657.390,97

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:



CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	\$192.543.380
Valor adición o disminución del contrato	\$18.258.174
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del contrato	\$210.801.554
Valor ejecutado	\$210,801,553.97
Valor pagado	\$210.801.553,97
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,03

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

No. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
4049023	Calidad del servicio	\$19.669.350,00	21/10/2024- 06/12/2025
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	\$19.669.350,00	21/10/2024- 06/12/2025
	Cumplimiento del contrato	\$19.669.350,00	21/10/2024- 06/12/2025
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	\$9.834.675,00	21/10/2024- 06/12/2027

No. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
013000984421	Póliza de responsabilidad extracontractual	\$260,000,000.00	21/10/2024- 06/12/2024

Ampliación de cobertura de Garantías

No. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
4049023	Calidad del servicio	\$21.080.155,40	3/12/2024- 14/12/2025
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	\$21.080.155,40	3/12/2024- 14/12/2025



	Cumplimiento del contrato	\$21.080.155,40	3/12/2024-14/12/2025
	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	\$10.540.077,70	3/12/2024-14/12/2027
NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
013000984421	Póliza de responsabilidad extracontractual	\$260,000,000.00	06/12/2024-14/12/2024

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aun después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:

3 años de garantía natural en el compresor directamente del fabricante; Igualmente en este, desde la instalación, 4 años de garantía directa con el contratista.

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase de la entidad, así como en la plataforma SECOP II:

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6816728&isFromPublicArea=True&isModal=False>

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. LIQUIDAR de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. RECONOCER como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de TRES (\$0,03) centavos M/CTE. del Registro Presupuestal No. 300524 del 17 de Octubre de 2024, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación



por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones postcontractuales, de conformidad con lo enunciado en el numeral 6 de la parte considerativa.

QUINTO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, EN FLORIDABLANCA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL ACTA SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

JAVIER DIAZ DIAZ

Subdirector (E) del Centro Industrial del Diseño y la
Manufactura

ELBERTO FIGUEROA ARIAS

NIT. 900688449-0

Representante Legal de AIRE Y REFRIGERACIÓN DE
COLOMBIA S.A.S.

ingenieria@ayrcol.co

Vo.Bo. Supervisor ELMER ALFREDO MEJIA VIVIESCAS – Profesional G02
del Contrato CO1.PCCNTR. 6908460 de 2024

Proyectó: Alison Daniela Nocua Villamil – CPS CIDM

Revisó: Margarita Murgas Nieves – Abogada CPS CIDM